



Resolución Administrativa

Lima, 22 de Octubre del 2018

Visto el Expediente N° 00022275-2018;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30057- Ley del Servicio Civil y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, establece las condiciones para la capacitación de los servidores de la Administración Pública, en cursos, talleres, seminarios, diplomados u otros que no conduzcan a la obtención de grado académico o título profesional y que permitan, en el corto plazo, mejorar la calidad de su trabajo y de los servicios que prestan a la ciudadanía;

Que, mediante el documento visto, de doña CORDERO TITO LEYDY KELLY, con el cargo de Tecnólogo Médico Especialista en Terapia del Lenguaje, Nivel "71", quien labora en el Servicio de Otorrinolaringología del Departamento de Especialidades Quirúrgicas del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", solicita Licencia por Capacitación con goce de haber a fin de asistir al "VI Curso Taller Internacional de Audiología y Taller de Salud Ocupacional", a llevarse a cabo en la Ciudad de Lima (Perú), durante el periodo del 08 al 10 de noviembre del 2018; quien cuenta con opinión favorable del Jefe del Servicio y Jefe del Departamento;

De conformidad con las Leyes 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Decreto Legislativo 559 y su Reglamento Decreto Supremo N° 024-2001-SA Ley de Trabajo Médico y Ley N° 25035 Ley de Simplificación Administrativa;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0007-2018/MINSA de fecha 08 de Enero del 2018, de delegación de funciones a los Directores y Jefe de Oficinas de Recursos Humanos, para expedir resoluciones directorales y administrativas sobre acciones de personal, entre otras licencias y permisos;

Estando a lo informado por la Unidad de Desarrollo y Capacitación de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";



//

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar, Licencia por Capacitación con Goce de Haber, del 08 al 10 de noviembre del 2018, a don **Cordero Tito Leydy Kelly**, con el cargo de Tecnólogo Médico Especialista en Terapia del Lenguaje Nivel "71", quien labora en el Servicio de Otorrinolaringología del Departamento de Especialidades Quirúrgicas del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza," a fin de que asista al "VI Curso Taller Internacional de Audiología y Taller de Salud Ocupacional", a llevarse a cabo en la Ciudad de Lima (Perú).

Artículo 2.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la servidora a que se refiere el artículo 1, deberá presentar a la institución un informe de haber realizado la réplica correspondiente, así como su certificado o constancia de asistencia.

Artículo 3°.- El cumplimiento de la presente resolución, no irrogará gastos al estado, ni otorgará derecho de exoneraciones o liberaciones de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 4°.- La Oficina de Comunicaciones, publicará la presente resolución en el portal institucional.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"

Mg. DORA MCRALES TARAZONA
JEFA DE LA OFICINA DE PERSONAL

Transcrita para los fines pertinentes a:

Ministerio de Salud
Dirección DISA V.L.C.
ESSALUD
Soc. Benef. Pública de Lima
Dirección del Hospital
Beneficios y Pensiones HAL
Selección HAL
Remuneraciones HAL
Presup. y Programac. HAL
Control de Asist. Reg. Disp Lic. HAL
Bienestar de Personal HNAL
Interesado

COPIA FIDE

Jefe del Área de Registro Leg. y Catastró
Oficina de Personal